

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 9:00 hrs. del día 27 de septiembre de 2019, se reunieron en las instalaciones de la Facultad de Enfermería Mochis de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en prolongación Ángel Flores y Fuente de Poseidón S/N de Ciudad Universitaria, la Maestra MPE. Gloria Del Carmen Hernández González, (Coordinadora del Proceso), de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la M.C.E. Paulina Aguilera Pérez de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (Verificadora Externa), integrantes de la comisión de verificación del Plan de Mejora Continua del Programa Educativo de Licenciatura en Enfermería que oferta la dependencia antes mencionada, y por la institución educativa la L.E.O Fabiola Heredia Heredia Secretaria Académica (Coordinadora del proceso) y M.E. Casandra Aidee Soto Olivas Coordinadora del programa de Licenciatura.

Posterior a la presentación con MCIE Luz Ester Verdugo Blanco directora de la Facultad de Enfermería Mochis, inicia el proceso de verificación de las evidencias que respaldan los avances establecidos en el plan de mejora continua; se analizan las recomendaciones realizadas por COMACE posterior a la reacreditación del programa y se comparan con las evidencias presentadas para determinar el porcentaje de avance alcanzado.

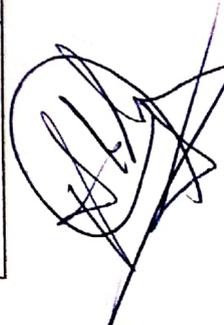
Se obtienen los siguientes avances y se presentan las recomendaciones:

PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA EDUCATIVO			
RECOMENDACIONES COMACE	AVANCE DE ACUERDO A LAS METAS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
PERSONAL ACADÉMICO			
1. Se otorgan apoyos a los profesores interesados a cursar estudios de posgrado mediante su gestión personal, ya que no cuenta con programa establecido para su habilitación por lo que se sugiere	85%	Se presentan evidencias de oficios donde se brinda el apoyo a las solicitudes y autorización de docentes para estudio de posgrado. Se encuentra evidencia del número de docentes que cuentan con posgrado, 5 doctores en enfermería, 9 estudiantes de doctorado,	Se recomienda seguir con el apoyo y la gestión de parte de la administración a los docentes que deseen continuar con estudios de posgrado.



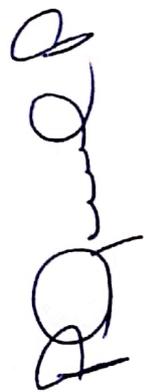
<p>fortalecer los beneficios en un programa institucional de mejoramiento de la capacidad académica.</p> <p>2. La falta de PTC y Titulares (un PTC de base, 5 PTC por honorarios y 140 por asignatura) dificulta el equilibrio en las funciones sustantivas, por lo que se sugiere reforzar la planta docente de PTC y medios tiempos que beneficie el ejercicio de la docencia, la investigación tutorías y gestión que mejoren los indicadores de productividad educativa y evidencie su cumplimiento a través de los procesos de calidad institucional</p>	<p>0%</p>	<p>44 con maestría, 13 estudiantes de maestría y 10 con especialidad.</p> <p>Se cumple al 100% el indicador.</p> <p>No se cumple</p> <p>0%</p> <p>Ya que no ha sido posible pese a la gestión para la autorización de PTC</p>	<p>Seguir insistiendo en la gestión ante la autoridad correspondiente para la autorización de PTC.</p>
<p>ESTUDIANTES</p>			
<p>1. Se observa que aplican el examen CENEVAL pero no lo aprueban, considerando que de 76 estudiantes solo 3 aprobaron siendo</p>	<p>25%</p>	<p>La recomendación ha sido atendida en un 25%. El curso se encuentra en proceso de diseño así como la integración de un banco de reactivos EGEL. Cabe señalar que de acuerdo a</p>	<p>Se recomiendo concluir el diseño del curso de preparación para EGEL-CENEVAL. Promover esta modalidad para titulación.</p>



<p>un 4.7%se recomienda impartir un curso taller previo a la presentación del examen.</p> <p>2. Existe evidencia que el acervo bibliográfico no es suficiente ni actualizado de acuerdo a las unidades de aprendizaje, al número de matrícula estudiantil por lo que se recomienda establecer estrategias para el abastecimiento de material suficiente y actualizado.</p>	<p>25%</p>	<p>Reglamento de Titulación esta modalidad es opcional. Por lo que no ha tenido demanda desde el año 2017.</p> <p>Avance de un 25% en la atención de la recomendación la evidencia demuestra que se encuentra en proceso de gestión por Dirección en la solicitud de adquisición de títulos de acervo bibliográfico en formato digital e impreso.</p>	<p>Continuar con el proceso de gestión por la Dirección para la adquisición de acervo bibliográfico para dar cumplimiento a la recomendación</p>
<p>PLAN DE ESTUDIOS</p>			
<p>1. En el plan de estudios de la concentración de horas y créditos por semestre, se identificó que la proporción de los contenidos es de 63.3% corresponde a horas práctica y el 36.6% horas teoría, por lo que se sugiere hacer la equivalencia como lo establece</p>	<p>20%</p>	<p>El avance a la recomendación muestra un 50%, la evidencia será conformada en el momento que egrese la primera generación del PE.</p>	<p>Se recomienda implementar un programa de reuniones del comité de evaluación y diseño curricular de la UAS.</p>





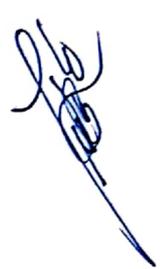

PRODEP.			
2. En relación a la evaluación del currículo para ser considerados para la evaluación del plan de estudios, no hay evidencia de estas evaluaciones, los alumnos que cursan este plan de estudios se encuentran en el 7° semestre se tiene considerada esta evaluación el próximo año.	50%	El avance es del 50%, la evidencia muestra las reuniones de trabajo del comité de evaluación y diseño curricular del programa educativo homologado de enfermería.	Se sugiere organizar el trabajo colegiado a través de minutas registrando los acuerdos para la actualización del currículo del programa educativo homologado.
3. Existe evidencia de dos estudios prospectivos en el ámbito local y laboral, se sugiere ampliar las áreas de estudio para fundamentar la actualización o modificación del plan	50%	El avance es de un 30%, la evidencia muestra la organización colegiada del comité de evaluación curricular, en proceso la elaboración del programa de trabajo de este comité	Continuar con la gestión, desarrollo y seguimiento de la evaluación curricular del comité.
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE			
Sin observaciones.			
FORMACIÓN INTEGRAL			
1. No hay evidencia de programas de emprendedores participación con otras instituciones donde se promueva el liderazgo y el	100%	Se cumple el indicador 100% (se anexa evidencia digital de las acciones de este programa por alumnos de la facultad)	Se recomienda continuar con el seguimiento y registro de evidencias del programa de emprendurismo de la facultad.




P. Q. Q. P.



<p>emprendurismo, se sugiere la elaboración de un programa y un PTC que coordine y fomente acciones empresariales derivadas.</p>			
<p>2. No hay evidencia que documente el desarrollo de actividad física de los estudiantes por lo que se sugiere el desarrollo de programas que fomente el deporte a la brevedad posible.</p>	100%	Cumplida al 100%	Continuar con el registro sistemático de las evidencias de este indicador
<p>3. Existe evidencia de la realización de actividades deportivas intramuros y extramuros sin embargo los informes presentados carecen de formalidad, se sugiere se validen estos documentos por la autoridad correspondiente.</p>	100%	Recomendación atendida al 100%	Continuar con el registro sistemático de las evidencias de este indicador
<p>4. Existe evidencia de la realización de eventos científicos y tecnológicos que apoyan la formación curricular se sugiere</p>	100%	Cumplida al 100%	Continuar con el registro sistemático de las evidencias de este indicador



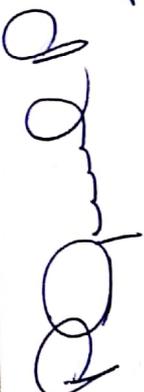
incrementar el número de eventos dirigidos a los estudiantes para la inserción al mercado laboral.			
SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE			
1. No cuentan con PTC suficientes por lo que participan profesores de asignatura con mayor número de horas frente a grupo por lo que se sugiere formalizar el seguimiento de los tutorados con profesores de tiempo completo.	0%	<p>No se cumple, por no contar con PTC.</p> <p style="text-align: center;">0%</p> <p>Sin embargo se presenta como evidencia programa institucional de tutorías así como de la dependencia universitaria, donde se señala a los docentes de asignatura que participan en la tutoría grupal e individual.</p>	Se recomienda se continúe con gestión ante la autoridad correspondiente para la autorización y asignación de PTC.
2. Se han desarrollado algunas estrategias remediales cuando el estudiante presenta alguna deficiencia en el aprendizaje la cual es detectada por el tutor y el profesor, asignando a un asesor par (que es de los mismos estudiantes) por lo que se sugiere diseñar un programa exprofesor que	30%	<p>Se cumple en un</p> <p style="text-align: center;">20%</p> <p>Se presentan evidencias de la operación de cursos remediales, sin embargo no se presentan programa sistematizado para la operación de dichos cursos.</p>	Se elabore el programa general de apoyo al aprendizaje que permita la identificación de NEE y se especifiquen las acciones que se implementaran por semestre de acuerdo a la evaluación y resultados de los estudiantes en las asignaturas con bajo rendimiento escolar.



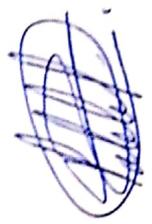


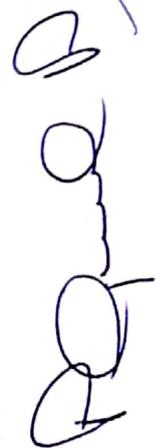

<p>incluya un catálogo interno consensado por la académica para referir a la asesoría académica al estudiante que lo requiera.</p>			
<p>3. Se presenta un formato institucional de tutoría sin embargo no refleja la asesoría y el compromiso del docente y el asesorado por lo que se sugiere desarrollar un programa que sea de apoyo al aprendizaje.</p>	20%	Se cumple en un 20%	Elaborar por los tutores su plan de acción tutorial que permita la identificación de NEE de los estudiantes y las acciones que se deriven de dichas necesidades, para ello se recomienda la implementación de un curso taller para el manejo de los instrumentos del plan de acción tutorial.
<p>4. Se cuenta con material bibliográfico insuficiente en el número de volúmenes, títulos de acuerdo al número de estudiantes por lo que se sugiere a la brevedad posible la adquisición y actualización del acervo bibliográfico.</p>	20%	Avance de un 25% en la atención de la recomendación la evidencia demuestra que se encuentra en proceso de gestión por Dirección en la solicitud de adquisición de títulos de acervo bibliográfico en formato digital e impreso.	Continuar con el proceso de gestión por la Dirección para la adquisición de acervo bibliográfico para dar cumplimiento a la recomendación
<p>5. No se cuenta con un programa para la adquisición de libros</p>	0%	No se cumple	Gestionar la adquisición de material bibliográfico



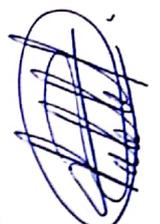


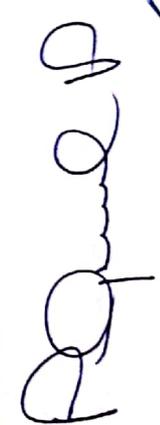

<p>ni se presenta suscripciones a revistas, se sugiere abastecer la biblioteca en función a las necesidades de las unidades de aprendizaje y de las LGAC.</p> <p>6. Se cuenta con información institucional digitalizada pero no existe una plataforma electrónica de enseñanza aprendizaje por lo que se sugiere gestionar la conformación de una plataforma en beneficio de actividades extra-áulicas</p>	30%	<p>0%</p> <p>No se cumple</p> <p>0%</p> <p>Se cuenta con una plataforma institucional, sin embargo es subutilizada por los docentes de la FEM.</p>	<p>de acuerdo al indicador.</p> <p>Se recomienda a la autoridad Académica de la FEM la promoción ante los docentes de utilización de la plataforma institucional para apoyo al aprendizaje.</p>
VINCULACIÓN-EXTENSIÓN			
<p>1. No hay evidencia de estudios de empleadores del sector social para conocer el desempeño de los egresados del sector social para conocer el desempeño de los egresados y nuevas áreas de desempeño</p>	30%	<p>La recomendación cuenta con un 30% de avance. La evidencia muestra propuesta concluida de Estudio de empleadores y egresados. Dadas las características de su planta docente al no ser de tiempo completo no existen condiciones para la formación de un cuerpo académico a corto plazo.</p>	<p>Continuar con el proceso de aprobación Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería para su implementación y análisis de resultados.</p>



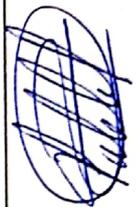


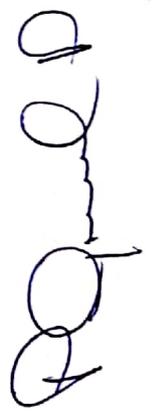

<p>se sugiere la integración de un cuerpo académico que se vincule con los empleadores para conocer las necesidades de estos sectores, información que enriquecerá la evaluación curricular.</p>			
<p>2. Cuentan con convenios de vinculación con organismos nacionales e internacionales, pero no existe evidencia de los programas de vinculación se sugiere elaborar el programa para cada proyecto.</p>	70%	<p>La recomendación ha sido atendida en un 70% las evidencias mostradas integran los convenios vigentes con los programas de vinculación por cada proyecto.</p>	<p>Continuar con el proceso de seguimiento de los programas de cada proyecto.</p>
<p>3. No se cuenta con un consejo de vinculación en la unidad académica solo existe una persona responsable por lo que se sugiere conformar el cuerpo colegiado de la escuela.</p>	40%	<p>La recomendación se encuentra en 40% del proceso, la evidencia muestra la presencia e informes de consejo universitario de vinculación soportado en la estructura organizacional de la IES. Por lo que la evidencia se muestra la existencia de una coordinación de vinculación de la facultad.</p>	<p>Se recomienda gestionar la conformación de un consejo local de vinculación.</p>
<p>4. No se cuenta con una evaluación externa para incorporar los</p>	35%	<p>Esta recomendación se encuentra en 35% del proceso, debido a que el</p>	<p>Se recomienda continuar con la gestión,</p>






<p>resultados del estudio de seguimiento de egresados al desarrollo curricular por lo que se sugiere integrar una comisión de evaluación curricular.</p> <p>5. No se encontró evidencia del programa académico de servicio social por lo que se sugiere la elaboración del programa a la brevedad posible</p>	<p>100%</p>	<p>estudio de empleadores y egresado se encuentra en fase de aprobación e implementación.</p> <p>Recomendación atendida en un 100% la evidencia mostrada incluye el programa de servicio social, el procedimiento de servicio social, el directorio de brigadistas (pasantes en servicio social).</p>	<p>implementación y evaluación de los resultados del estudio de empleadores y egresados.</p> <p>Se sugiere continuar con la recopilación de registros e informes de actividades de servicio social de brigadistas.</p>
<p>INVESTIGACIÓN</p>			
<p>1. Se presenta un reglamento general de investigación, sin embargo, requiere su operacionalización al interior, que regule y precise las actividades y proyectos de estudiantes, profesores y grupos disciplinares. Se sugiere la implementación de un reglamento interno con la participación de docentes, avalado</p>	<p>100%</p>	<p>Recomendación atendida en un 100%, se muestra evidencia de reglamento de investigación así como de procedimiento de la implementación de la actividad de investigación control y evaluación. Incluye documento oficial de aprobación por consejo técnico local.</p>	<p>Se recomienda continuar con el registro sistematizado de informes, resultados y difusión de la actividad de investigación de los estudiantes.</p>






<p>por el órgano máximo de la institución.</p> <p>2. Los resultados derivados de las LGAC están evidenciadas en las prácticas clínicas y comunitarias de los estudiantes, sin embargo, son procesos no documentados en las unidades de aprendizaje, por lo que se sugiere la revisión y actualización de los contenidos para retroalimentar el plan de estudios.</p>	<p>30%</p>	<p>Esta recomendación muestra un avance del 30% se muestra evidencia de organización colegiada para el análisis de resultados de los grupos de investigación. Al ser un programa homologado se ha integrado un comité de evaluación de seguimiento y actualización curricular.</p>	<p>Se recomienda continuar con la gestión del desarrollo del plan de trabajo del comité de evaluación de seguimiento y actualización curricular del PE enfermería de la UAS.</p>
<p>3. No está definida la investigación orientada al currículo, considerada un área de oportunidad que fortalezca el crecimiento de un grupo disciplinar que sus resultados apoyen la actualización y evaluación de sus contenidos programáticos, plan de estudios, seguimiento de egresados y satisfacción de usuarios por lo que se sugiere agilizar la</p>	<p>10%</p>	<p>Avance de recomendación en un 10% se muestran evidencia de comité de evaluación, seguimiento y actualización curricular, así como del programa de trabajo de dicho comité. Se muestra evidencia de la gestión ante autoridades universitarias de la solicitud de plazas del tiempo completo.</p>	<p>Continuar con la gestión y desarrollo del trabajo colegiado del comité de evaluación, seguimiento y actualización curricular de la UAS. Se sugiere continuar con la gestión ante autoridades universitarias de la solicitud de plazas del tiempo completo.</p>

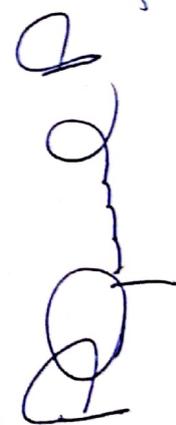




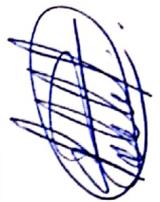


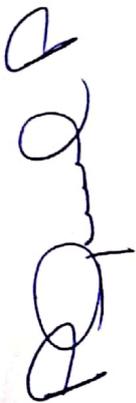
<p>contratación de los tiempos completos de los académicos que cumplan el perfil y les permita registrarse como cuerpo académico.</p>			
<p>4. Existen estudios realizados por cinco PTC, la aprobación de los comités de ética e investigación no está formalizada por la autoridad competente, por lo que se recomienda integrar cuerpos colegiados que evalúen los proyectos de investigación involucrando docentes y estudiantes.</p>	<p>45%</p>	<p>Recomendación en proceso un avance de 45% se mostró evidencia de la integración del comité de ética e investigación validado por acta de consejo técnico local. Se encuentra en proceso la integración del reglamento y procedimiento de operación de este comité.</p>	<p>Se sugiere continuar con la gestión de operación del comité de ética e investigación para validar su reglamento y procedimiento de operación.</p>
<p>5. La Escuela cuenta con dos grupos disciplinares de investigación conformadas por profesores con grado de doctor y dos con SNI, sin embargo por las características de su contrato laboral no pueden acceder a registrarse ante</p>	<p>0%</p>	<p>Recomendación no atendida. Sin embargo se muestra evidencia de la gestión por la dirección para la solicitud de plazas de tiempo completo.</p>	<p>Se recomienda continuar con la gestión de solicitud de plazas de tiempo completo. Así como continuar el apoyo de gestión para el trabajo colegiado de los grupos disciplinares y dada las condiciones proceder a la atención de convocatorias para la solicitud de registro</p>





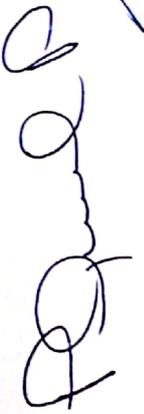
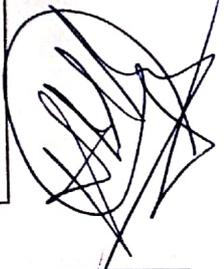

<p>organismos que avalen y autoricen el financiamiento que les permita alcanzar la consolidación a través de la productividad científica por lo que se sugiere la asignación de plazas a estos grupos para obtener cuerpos académicos consolidados para que se beneficie a la Universidad en el otorgamiento de presupuesto.</p> <p>6. Se observa la falta de un programa destinado al apoyo de docentes en la difusión de resultados de la LGAC. Se sugiere contar con la programación sistematizada para la divulgación en foros, medios electrónicos, libros en el ámbito nacional e internacional</p>	35%	Recomendación atendida con un 35% de avance se cuenta con evidencia de apoyo para la difusión de resultados, el programa de divulgación se encuentra en proceso de elaboración.	ante la instancia correspondiente de cuerpo académico en formación.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
1. Se observa que la infraestructura es insuficiente para la demanda de la matrícula existente,	30%	30% Se observa que se cuenta con un cañón por aula sin embargo por falta de	Se recomienda la gestión ante la autoridad correspondiente sobre la adquisición






<p>pero el equipamiento solo cubre el 68% en proyectores. No cuentan con pizarrón electrónico, proyectores en las aulas los modelos anatómicos de laboratorio no son computarizados por lo que se recomienda la adquisición a la brevedad posible de estos equipos.</p>		<p>presupuesto no se concretó la compra de equipo recomendado.</p>	<p>de equipo para el proceso enseñanza aprendizaje en los laboratorios de enfermería.</p>
<p>2. Al recorrido a la Escuela se observa que no cuenta con áreas para tutorías, cubículos para profesores, área de descanso, trabajo de las academias por lo que se recomienda la gestión ante la instancia correspondiente de estos espacios a la brevedad posible.</p>	<p>30%</p>	<p>30%</p> <p>Se presenta evidencia de adecuación de un área específica para tutoría, así como una sala de profesores la cual es utilizada para reuniones de academia y otras actividades realizadas por los docentes.</p>	<p>Se recomienda continuar con la gestión de infraestructura ante la autoridad correspondiente de cubículos para PTC, así como para la tutoría y área de trabajo para profesores de asignatura.</p>
<p>3. Se cuenta con la solicitud de la certificación de los laboratorios con fecha de 21 de febrero de 2017 hasta este momento no se ha avanzado por lo que se recomienda</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p> <p>Se presenta la evidencia de gestión para la certificación de la norma ISO 9001-2015 de los laboratorios de fundamentos de enfermería realizando esta una visita de</p>	<p>Se recomienda continuar con la gestión para lograr la certificación de los laboratorios de las diferentes áreas de enfermería.</p>

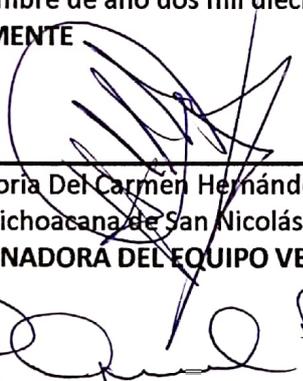


dar seguimiento a este proceso.		asesoría el 5 de septiembre del 2019.	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO			
No hay evidencia de un programa de evaluación de impacto del programa académico por lo que se recomienda la elaboración e implementación de este a la brevedad posible.	50%	Recomendación en proceso avance de un 50% la evidencia muestra el informe del programa institucional de evaluación de necesidades profesionales y sociales de UAS. La dirección de la facultad cuenta con la propuesta de estudio de empleadores y egresados en proceso de ser validado e implementado.	Se recomienda continuar con la gestión para aprobación e implementación del estudio de empleadores y egresados de la Facultad de Enfermería Mochis.

Se levanta la presente por triplicado, en la ciudad de Los Mochis Sinaloa, a los 27 días del mes de septiembre de año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



MPE. Gloria Del Carmen Hernández González
Univ. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
COORDINADORA DEL EQUIPO VERIFICADOR

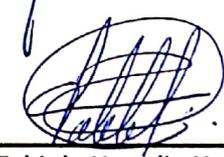


M.C.E. Paulina Aguilera Pérez
Universidad Autónoma de Tamaulipas
VERIFICADORA




Universidad Autónoma de Sinaloa
ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA
MOCHIS
DIRECCIÓN
Gestión 2016-2019

MCIE Luz Ester Verdugo Blanco
DIRECTORA FEM UAS



LEO. Fabiola Heredia Heredia
Secretaria Académica FEM UAS
COORDINADORA DEL PROCESO